

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO PARQUE 04 de OCTUBRE Nº 03 TELEFAX N°325103

Resolución Directoral

N°. 222-2020- GRA/GRDS-DIRESA-VERSSAF-DE

Ayna, San Francisco, 16 de septiembre de 2020.

VISTO, el Memorando Nº 226-2020-GRA-DIRESA-UERSSAF/DE, de fecha 14 de septiembre de 2020; el Informe Nº 253-2020-GRA/DIRESA/UERSSAF-RRHH-LEOC, de fecha 01 de septiembre de 2020; y el Oficio Nº 692-2020-GRA/DIRESA/UERSSAF-HOSP.SAN.FCO-DIREC, de fecha 21 de agosto de 2020 emitido por la Directora del Hospital de Apoyo San Francisco, sobre la Actualización y Ratificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural de Departamento o de Servicio del Hospital de Apoyo San Francisco, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2012 – GRA/PRES, se crea la Unidad Ejecutora 408 Red Salud San Francisco;

Que, la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco , Órgano Sectorial del Gobierno Regional de Ayacucho, Cumple la Función Ejecutiva de prestación de servicios públicos , con fines, objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas; siendo necesario garantizar su funcionamiento aplicando una Política de Gestión acorde a las necesidades y demanda de la población;

Que, por razones de política institucional es necesario realizar la presente acción de personal y asignar de cargos de jefaturas, a efectos de cumplir con los objetivos trazados dentro de las actividades programadas por la institución, con la finalidad de garantizar y mejorar a gestión técnica administrativa del Hospital de Apoyo San Francisco de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, con el fin de dinamizar la funcionalidad y garantizar el desarrollo;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las Unidades Ejecutoras tienen autonomía Económica, Administrativa y Política en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 25° del Decreto Supremo N°001-77-PM/INAP, Artículo 4° de la Ley 21292 y el Inciso 13) del decreto Supremo N°018-85-PCM, Reglamento inicial del Decreto Legislativo 276; establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal del Sector Público Nacional;

Que, por la estricta necesidad Administrativa y en concordancia con los objetivos programados por la Institución, es conveniente asignar al personal para el año 2020 como Jefes de los servicios del Hospital de Apoyo San Francisco, de la Unidad Ejecutor 408 Red de Salud San Francisco de acuerdo a la Estructura Orgánica Vigente;

Por las razones expuestas y los alcances de las normas citadas, así como T.U.O. de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S. 004-2019-JUS y demás preceptos complementarios conexos y vigentes y en uso de las facultades establecidas por la Resolución-Ejecutiva Regional Nº 348-2020-GRA/GR, del 31 de agosto de 2020.

SE RESUELVE:

DIRECTOR

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, a los responsables en el Cargo de Jefaturas de los Servicios del Hospital de Apoyo San Francisco, de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco de acuerdo a la Estructura Orgánica Vigente para el año 2020, tal como a continuación se detalla:

18	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	JEFATURA DE SERVICIO	
	01	JOSÉ LUIS ELESCANO PAUCAR	MÉDICO CIRUJANO	CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA	
	02	JIMMY CHRISTIAN CAMARGO MACURI	MÉDICO INFECTOLOGO	APOYO AL DIAGNOSTICO	
	03	JOSEPH ALEXIS DÍAZ RODRÍGUEZ	MÉDICO INTERNO	EMERGENCIA	
	04	ROBERTO CARLOS CERRON SIUCE	MÉDICO CIRUJANO	PEDIATRIA	
	05	KAREN VANESSA CUBA REYES	MÉDICO CIRUJANO	CONSULTORIO EXTERNO Y HOSPITALIZACION	
	06	PAOLA GIANNINA MEJIA GARAY	MÉDICO CIRUJANO	APOYO AL TRATAMIENTO	
	07	CATHIA YESSENIA NAVARRETE ARGUEDAS	MÉDICO CIRUJANO	MEDICINA	
1	08	NORMA DIPAS TORRES	CIRUJANO DENTISTA	SERVICIO DE ODONTOESTAMOLOGIA	
HOUGH	09	ROSA IRENE URIBE VILCA	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	SERVICIO DE ENFERMERIA	

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 2020, al responsable en el Cargo de Jefatura del Servicio del Hospital de Apoyo San Francisco, de acuerdo a la Estructura Orgánica vigente para el año 2020, tal como a continuación se detalla:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	JEFATURA DE SERVICIO	
01	PATRICIA SOLEDAD VALER YATACO	MÉDICO GINECÓLOGO	GINECO - OBSTETRICIA	

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que antecede y/o contravenga al presente documento y aquellos que no están enmarcados dentro de las norma vigentes para tal fin.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado e instancias correspondientes previa las formalidades de Ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLACE Y ARCHÍVESE

O REGIONAL DE AYACUCHO ON REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD SAN FRANCISCO

Obsta. Rubén Palomino Cuba DIRECTOR EJECUTIVO

DIR/UERSSAF ADM RR.HH. S.P. Archivo.